C/2024/6374

23.10.2024

Notificación previa de una concentración

(Asunto M.11707 – OMERS / DWS / GRANDI STAZIONI RETAIL)

Asunto que podría ser tramitado conforme al procedimiento simplificado

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(C/2024/6374)

1. El 16 de octubre de 2024, la Comisión recibió la notificación de un proyecto de concentración de conformidad con el artículo 4 del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([1]).

Esta notificación se refiere a las empresas siguientes:

— OMERS Infrastructure European Holdings B.V. («OMERS Infrastructure», Países Bajos), bajo el control de OMERS Administration Corporation («OMERS», Canadá).

— Pan-European Infrastructure Fund IV, SCSp («PEIF IV», Luxemburgo), sociedad gestionada por filiales de DWS Group GmbH & Co KGaA («DWS», Alemania), bajo el control de Deutsche Bank AG («Deutsche Bank», Alemania).

— Grandi Stazioni Retail S.p.A. («GSR», Italia.

OMERS Infrastructure y DWS adquieren, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), del Reglamento de concentraciones, el control conjunto de la totalidad de GSR.

La concentración se realiza mediante adquisición de acciones.

2. Las actividades de las empresas mencionadas son las siguientes:

— OMERS Infrastructure gestiona la plataforma europea de inversión en infraestructuras para OMERS e invierte en activos de infraestructura europeos. OMERS es la entidad administradora del Ontario Municipal Employees Retirement System Primary Pension Plan (plan primario de pensiones de los empleados municipales de Ontario), un fondo canadiense de pensiones.

— DWS es una sociedad institucional de gestión de activos que ofrece inversiones activas, pasivas y alternativas en diversas categorías de activos (y que actúa, a tales efectos, en su calidad de gestora de las inversiones de PEIF IV, el fondo de inversión a efectos de la operación notificada). Deutsche Bank presta servicios financieros a escala mundial.

— GSR arrienda superficies comerciales y gestiona la publicidad en catorce estaciones de ferrocarril en Italia, y mantiene un contrato de arrendamiento para la gestión de una estación de ferrocarril en Chequia.

3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.

En virtud de la Comunicación de la Comisión sobre el procedimiento simplificado para tramitar determinadas operaciones de concentración con arreglo al Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo sobre el control de las concentraciones entre empresas ([2]), el presente asunto podría ser tramitado conforme al procedimiento establecido en dicha Comunicación.

4. La Comisión invita a los terceros interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la operación propuesta.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación, indicando siempre la referencia siguiente:

M.11707 – OMERS / DWS / GRANDI STAZIONI RETAIL

([1]) DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).
([2]) DO C 160 de 5.5.2023, p. 1.

Las observaciones podrán enviarse a la Comisión por correo electrónico o correo postal a la dirección siguiente:

Correo electrónico: COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu

Dirección postal:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
1049 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË